



Palcien s.a.

Extractora de aceite de palma

09-03-04

6402

47642

Quinindé, 28 de Febrero de 2004

OFC0024-2004

Señor Economista. 06/736445.
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

César
08 MAR. 2004
14:30

De nuestras consideraciones:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley de Compañías, informo a usted las siguientes transferencias que se han efectuado:

CEDENTE

María Antonieta Méndez Ana
María Fernanda Franco Zambrano
Nevarez Nelly Zamora De
08.0052260-9

CECIONARIO

Mariana de Jesús Intriago Andrade ✓
Franco Zamora Esther ✓
Erica Verónica Nevarez Preciado ✓

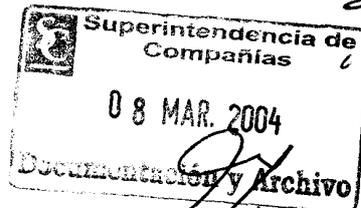
Se aclara que tanto cedentes como cesionarios tienen nacionalidad ecuatoriana.

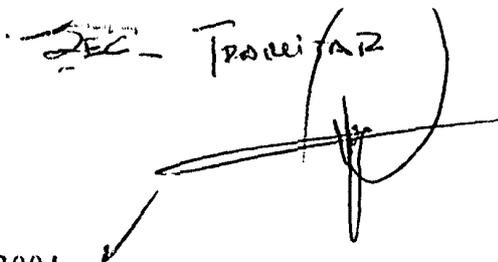
Se puntualiza que las transferencias adjuntas constan asentadas en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

FUJITO OROZCO MAZON
GERENTE GENERAL

OK.
transferencia ingresada al sistema
09-03-04



SEC - Transfer


Quinindé, 26 de Febrero de 2004

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Quinindé.-

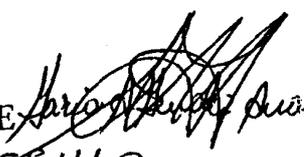
De nuestras consideraciones:

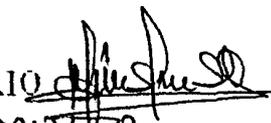
Por medio de la presente le informo que yo, **MARÍA ANTONIETA INCOLAZA MENDEZ ANA**, transferí en esta fecha, en favor de **MARIANA DE JESÚS INTRIAGO ANDRADE**, ~~100 acciones ordinarias y nominativas,~~ de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte yo, **MARIANA DE JESÚS INTRIAGO ANDRADE**, en mi condición de cesionaria, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de **MARIANA DE JESÚS INTRIAGO ANDRADE**, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,


CEDENTE
C.I. 080055116-0


CESIONARIO
C.I. 080099126-9

CONYUGE DEL CEDENTE
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

SE TRANSMITIR

Quinindé, 20 de Febrero de 2004

Señor
Fausto Orozco Mazón
REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le informo que yo, MARIA FERNANDA FRANCO ZAMBRANO, transferí en esta fecha, en favor de FRANCO ZAMORA ESTHER DE, 266 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una. ✓

Por mi parte yo, FRANCO ZAMORA ESTHER DE, en mi condición de cesionaria, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de FRANCO ZAMORA ESTHER DE, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE
C.I. *[Firma]*

CESIONARIO
C.I. *[Firma]*

CONYUGE DEL CEDENTE
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

SEC. TRANSMISIÓN

Quinindé, 20 de Febrero de 2004

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías, le informo que yo, NEVAREZ NELLY ZAMORA DE, transferí en esta fecha, en favor de NEVAREZ PRECIADO ERICA VERONICA, 75 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, NEVAREZ PRECIADO ERICA VERONICA, en mi condición de cesionaria, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de NEVAREZ PRECIADO ERICA VERONICA, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

C.I. *[Firma]*

CESIONARIO

C.I. *[Firma]*

CONYUGE DEL CEDENTE

(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

RECIBIDO.
27 FEB 2004
6:21 30